Señores
COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR
CR 10 24 49 PI 8 ED GOMEZ
BOGOTA D.C.

Referencia: Renovación contrato Plan Preferencial de Empleados 370064

Emermédica le agradece por darnos la posibilidad de salvar y cuidar la vida de sus empleados y familiares, poniendo a su alcance privilegios en servicios de atención médica domiciliaria de alta calidad, ágil, oportuna y confiable, a través de nuestro equipo de profesionales de la salud, así como de nuestra infraestructura y logística en las ciudades en las que contamos con aprobación de parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

Teniendo en cuenta que la vigencia del contrato actual Plan Preferencial de Empleados Nro. 01 – 330693 finaliza el próximo 24/06/2023, le informamos que la nueva vigencia iniciara desde 25/06/2023 al 24/06/2024. Lo invitamos a confirmar la renovación para el periodo aquí indicado poniéndose en contacto con su ejecutiva de cuenta Natalia Ramirez al teléfono 3176427155 o escribiendo al correo electrónico natalia_ramirez@emermedica.com.co, y así su empresa seguirá disfrutando de los servicios y beneficios que le ofrece Emermédica.

Cuota mensual 2023 por afiliado

Emermédica le ha otorgado un descuento del 57% sobre la tarifa plena mensual aprobada por la Superintendencia Nacional de Salud para nuestro plan de salud ($62.742+ IVA), el cual tendrá vigencia en el periodo previamente mencionado. Por lo tanto, la nueva tarifa por afiliado a partir del inicio de renovación corresponderá a **$31.926 IVA incluído**.

Condiciones sobre la tarifa: *Todos los descuentos referidos en los términos y condiciones, podrán ser objeto de supresión, disminución o aumento, o sustitución, en aquel evento en que el contrato haya cambiado las condiciones pactadas, siempre que tal modificación provenga de una novedad presentada por el contratante.*

Recuerde que, para reportar alguna novedad referente a su renovación, tiene hasta el próximo 10/06/2022. En caso de no recibir alguna notificación en la fecha señalada, la renovación producirá efectos de forma automática.

emermédica
Porque tu salud nos mueve.

Más beneficios


Telemedicina
(video y teléfono)


Consulta Médica
Domiciliaria


Atención de
Urgencias


Atención de
Emergencias


Traslados
asistidos



Programa de
Beneficios VIVE

Lo invitamos a consultar el clausulado del plan contratado, el manual del usuario y las políticas de hábeas data en www.emermedica.com.co. Así mismo lo invitamos a conocer cómo hacer uso de nuestro portal empresarial en el siguiente link http://bit.ly/Tutorial-Portal_Empresarial.

En Emermédica seguiremos trabajando para ser su Compañía líder en salud domiciliaria, preferida y reconocida por la excelencia y accesibilidad de nuestros servicios.

Atentamente;

GERENCIA DE CLIENTES Y PROCESOS